

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.768

Miércoles 30 de Septiembre de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1823608

---

---

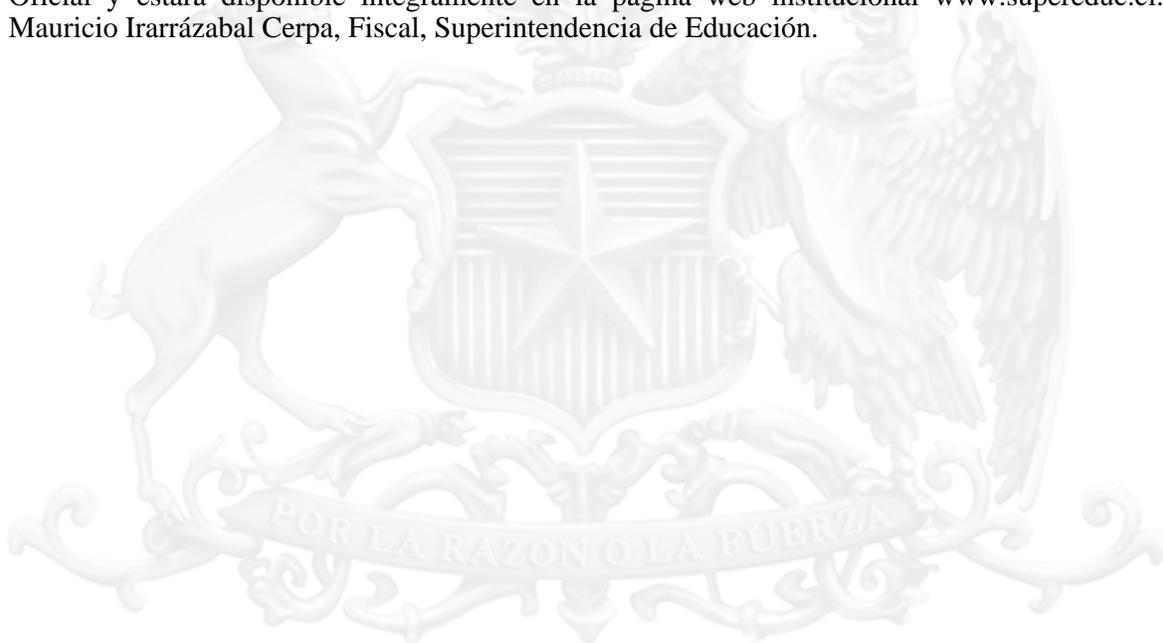
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Superintendencia de Educación

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 180 DE FECHA 26.03.2020 QUE "DISPONE LA  
SUSPENSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EDUCACIONALES  
QUE INDICA"**

(Extracto)

Con fecha 26 de marzo de 2020, la Superintendencia de Educación dictó la resolución exenta N° 180, que "Dispone la suspensión de los procedimientos administrativos educacionales que indica", la cual indica los procedimientos administrativos educacionales que serán suspendidos entre el 26 de marzo de 2020 y el 30 de abril de 2020, con la posibilidad de prorrogar dicha medida. Atendida la emergencia sanitaria, la resolución referida comenzará a regir desde la fecha de su dictación sin perjuicio de su publicación en extracto en el Diario Oficial y estará disponible íntegramente en la página web institucional [www.supereduc.cl](http://www.supereduc.cl).  
Mauricio Irrázabal Cerpa, Fiscal, Superintendencia de Educación.



---

**CVE 1823608**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---